

RESOLUCION -CD- N° 175/2011

**Salta, 19 de Mayo de 2011
Expediente N° 12.505/10**

VISTO:

El Acta correspondiente a la Cuarta Reunión Ordinaria del Instituto de Investigaciones en Enfermedades Tropicales, de fecha 16 de agosto de 2.010 mediante la cual se aconseja la incorporación de aspirantes al mencionado Instituto; y,

CONSIDERANDO:

Que obran en las presentes actuaciones, las solicitudes de los aspirantes y sus respectivos Currículum Vitae.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Anexo I de la Resolución CS N° 271/08 - Reglamento del Instituto de Investigaciones en Enfermedades Tropicales (ILET), las incorporaciones fueron consideradas por el Consejo Científico y el Director, y deben ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 24/11;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/11 del 15/03/11)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Incorporar como miembros del Instituto de Investigaciones en Enfermedades Tropicales (ILET), a los siguientes investigadores y auxiliares según se detalla a continuación:

INVESTIGADORES:

Dra. María Julia DANTUR JURI
Méd. Especialista Lius Mario ARIAS
Bioq. Msc. María Amalia SEGOVIA
Méd. Heriberto NANNI

AUXILIARES:

Lic. Anahí Maiten ALBERTI D'AMATO
Lic. Inés Raquel LÓPEZ QUIROGA
Lic. Cecilia Adriana VEGGIANI AYBAR
Méd. Especialista Marcelo Omar QUIPILDOR
Méd. Marco Antonio ESPINOZA PINEDO
Méd. Especialista María Eugenia SOCÍAS

RESOLUCION -CD- N° 175/2011

**Salta, 19 de Mayo de 2011
Expediente N° 12.505/10**

Srta. Ana Florencia VEGA BENEDETTI
Srta. Noelia Aldana del Rosario FLORIDIA YAPUR
Srta. Silvana Patricia PORTELA

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Sede Regional Orán, Instituto de Investigaciones en Enfermedades Tropicales, y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado de ésta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
rdr
L C
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**